CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC** **FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO**	**CODIGO: FISC- PGJ** **Versión: 1**

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO

Nº 0715-2025.

La funcionaria **Maryanella Alvear Vega**, adscrita a la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental de la **CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC.**, obrando como Supervisor del Contrato Nro. 0715-2025, presento informe final con el fin de proceder al reporte final de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	MAYA ELECTRONICS S.A.S Nit: CC: 901.024.402-1		
Objeto:	Contratar el suministro e instalación de un sistema de alerta temprana comunitario SATC para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos de origen natural en el municipio de Puracé - Cauca, en el marco de acciones preventivas para la reducción del riesgo de desastres.		
Valor del contrato:	$ 29.956.764.oo	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	N.A.
Valor total del contrato:	$ 29.956.764,oo	**Valor ejecutado:**	$ 29.956.764.oo
Plazo inicial del contrato:	Dos meses. (2)	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	cinco (5) dias
Plazo final del contrato:	Dos meses y cinco días.	**Fecha de suscripción:**	06 de diciembre de 2025
Fecha de iniciación:	17 de diciembre de 2025	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	16 de febrero del 2026.
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	26 de febrero de 2026	**Fecha de vencimiento:**	03 de marzo de 2026

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP y la sección).
Localización.	El contrato se ejecutó en el municipio de Puracé, departamento del Cauca, específicamente en la vereda Alto Anambio y en el centro poblado del corregimiento de Puracé, conforme a los sitios previamente definidos y verificados durante las visitas técnicas realizadas en el marco de la ejecución contractual. La localización de los puntos de instalación fue validada en campo por parte del contratista y la supervisión del contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos relacionados con cobertura sonora, accesibilidad, condiciones de seguridad.	- Acta de inicio - Actas de visita de sitio. Solicitud de reinicio. - Registro fotográfico de localización.	Carpeta 01 – Ejecución Contractual Contrato 715-2025 SAT Puracé
Suministro y entrega de equipos conforme a especificaciones técnicas.	Se realizó el suministro de dos (2) Sistemas de Alerta Temprana (SAT), cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, incluyendo los componentes requeridos para su adecuada	- Actas de recibido de los equipos por parte de la CRC. - Actas de entrega de equipos al municipio.	Carpeta 01 – Ejecución Contractual Contrato 715-2025 SAT Puracé

Capacitación y asesoría al personal operativo.	Se desarrollaron jornadas de capacitación y acompañamiento dirigidas al personal designado por la comunidad y la administración municipal, orientadas al manejo, operación básica, activación y mantenimiento preventivo de los sistemas instalados. Durante las jornadas se socializaron aspectos relacionados con el funcionamiento general del sistema, protocolos básicos de respuesta ante emergencias, uso adecuado de los equipos y recomendaciones para garantizar su conservación y sostenibilidad.	- Actas de capacitación - Listas de asistencia	Carpeta 01 – Ejecución Contractual Contrato 715-2025 SAT Puracé
Cumplimiento de obligaciones administrativas y de seguridad social.	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones administrativas derivadas del contrato, así como al pago oportuno de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales durante el período de ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente. Se verificó la presentación de las respectivas planillas y soportes de pago, evidenciando el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales exigidos para el desarrollo del contrato.	- Planillas de pago de seguridad social - Certificaciones de cumplimiento	Carpeta 01 – Ejecución Contractual Contrato 715-2025 SAT Puracé

	operación, tales como gabinete metálico, panel solar, sistema de alimentación, módulos de comunicación, dispositivos de alerta sonora y estructuras de soporte. Los equipos fueron recibidos y verificados por parte de la supervisión del contrato de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, evidenciando conformidad respecto a las condiciones técnicas y de funcionamiento. Posteriormente, los sistemas fueron entregados oficialmente el mismo día al alcalde municipal.		
Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.	Se efectuó la instalación, configuración, pruebas operativas y puesta en funcionamiento de los dos (2) Sistemas de Alerta Temprana en los sitios definidos, incluyendo actividades de montaje de estructuras, fijación de paneles solares, instalación de sirenas, conexiones eléctricas, configuración de módulos de comunicación y programación del sistema. De igual manera, se realizaron pruebas de activación, emisión de alertas sonoras y validación de funcionamiento autónomo.	- Actas de recibido de los equipos por parte de la CRC. - Pruebas de funcionamiento.	Carpeta 01 – Ejecución Contractual Contrato 715-2025 SAT Puracé

Entrega total y definitiva de los equipos.	Se realizó la entrega total y definitiva de los dos (2) Sistemas de Alerta Temprana instalados y en funcionamiento, a satisfacción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, de la administración municipal de Puracé en cabeza del alcalde Dr. Jorge Armando Andrade Molano y de la comunidad beneficiaria. Durante la entrega final se efectuó recorrido de verificación, validación física de componentes, revisión de operatividad y confirmación del adecuado funcionamiento de los sistemas instalados. Finalmente, se formalizó la entrega mediante las respectivas actas y registros fotográficos, dejando constancia de que los sistemas quedaron en correcto estado de funcionamiento y bajo responsabilidad de la administración municipal y comunidad beneficiaria para su operación y sostenibilidad.	- Acta de entrega final - Registro fotográfico final - Certificación de recibo a satisfacción	Carpeta 01 – Ejecución Contractual Contrato 715-2025 SAT Puracé

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
	SECTOR 1 (sector puente)		

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC** **FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO**	CODIGO: FISC- PGJ **Versión: 1**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN

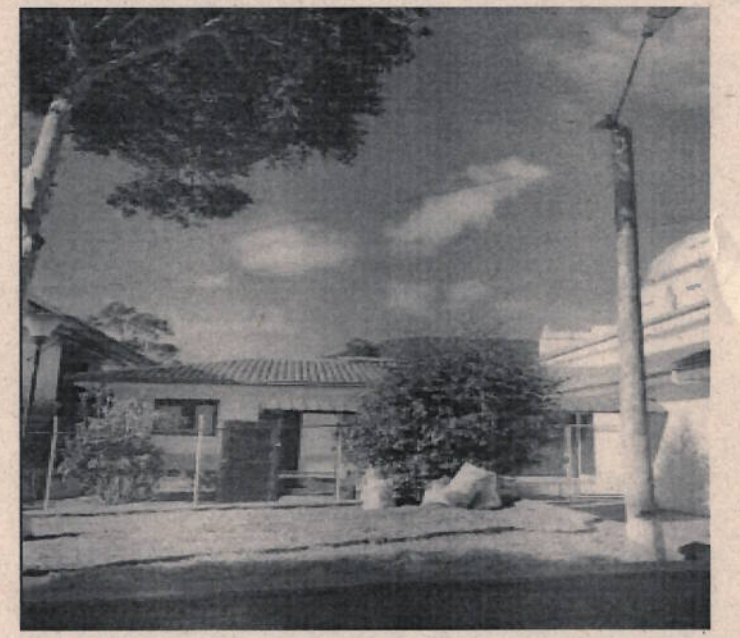
En el marco del Contrato suscrito con el contratista MAYA ELECTRONICS S.A.S., cuyo objeto corresponde al suministro e instalación de Sistemas de Alerta Temprana comunitarios en el municipio de Puracé – Cauca, la supervisión del contrato realizó visita de verificación, seguimiento y recibo final el día 02 de marzo de 2026, en los puntos intervenidos correspondientes a la vereda Alto Anambio y el centro poblado del corregimiento de Puracé.

Durante la visita de campo, y en concordancia con la información contenida en el informe final presentado por el contratista, se evidenció que previamente se desarrollaron actividades de reconocimiento e inspección técnica inicial de los sitios de instalación, permitiendo validar las condiciones requeridas para la implementación de los sistemas, así como la definición de puntos estratégicos de ubicación conforme a criterios de cobertura, accesibilidad y funcionalidad dentro del contexto de gestión del riesgo del municipio.

De igual manera, se constató que en la fecha anteriormente descrita ejecutaron las actividades correspondientes al suministro, instalación y configuración de los Sistemas de Alerta Temprana, incluyendo labores de montaje de gabinete metálico, instalación y fijación de paneles solares, estructuras de soporte, sirenas electrónicas, conexiones eléctricas, configuración de módulos de comunicación y programación inicial del sistema, así como la realización de pruebas preliminares de funcionamiento.

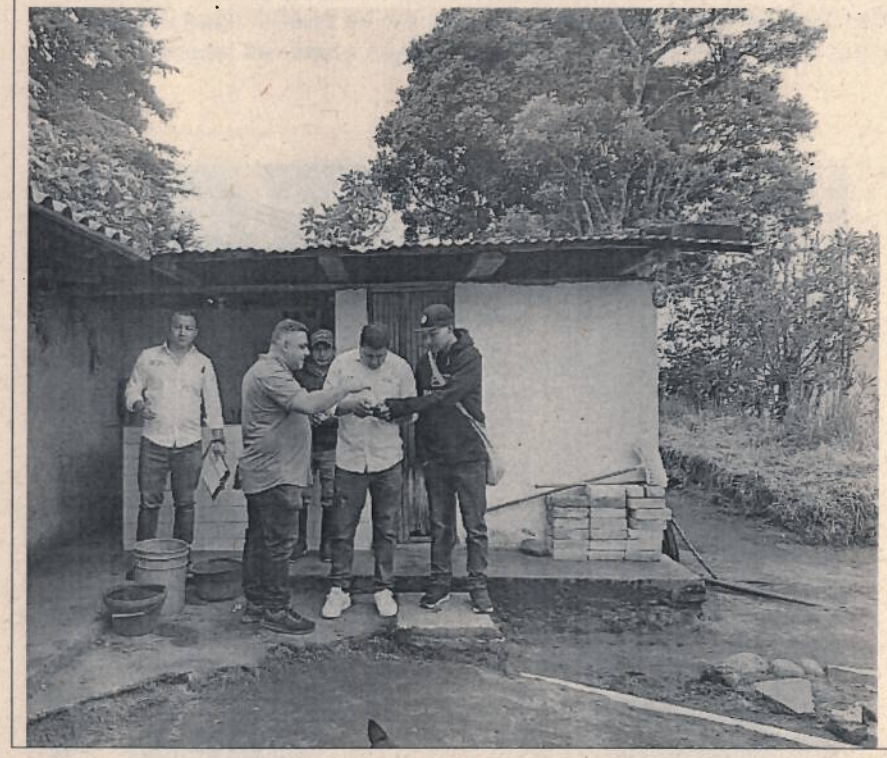
En desarrollo de la visita, la supervisión verificó en campo el suministro de los equipos conforme a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, evidenciando que los sistemas cuentan con los componentes requeridos para su adecuada operación, tales como sistema de alimentación solar, dispositivos de alerta sonora, módulos de comunicación, gabinete de protección y demás elementos asociados al funcionamiento integral del sistema. Así mismo, se verificó el adecuado estado físico de los equipos y la correcta instalación de los mismos.
Registro fotográfico – Suministro e instalación de los Sistemas de Alerta Temprana.

Fotografía 1.

Instalación sector Alto Anambio.	Instalación corregimiento de Puracé – Centro poblado
	

Posteriormente, se realizó validación operativa de los sistemas instalados, corroborando lo reportado por el contratista respecto a las actividades de configuración, puesta en marcha y pruebas efectuadas. En este sentido, se evidenció que los sistemas se encuentran operativos y funcionales, permitiendo la activación remota, emisión de alertas sonoras y adecuado desempeño de los componentes instalados, garantizando así su funcionalidad para procesos de monitoreo y respuesta comunitaria ante situaciones de riesgo

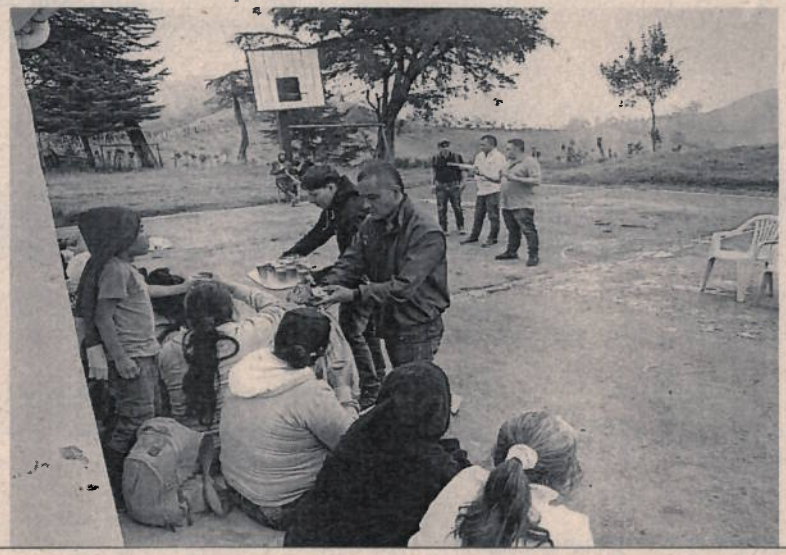
Registro fotográfico
Fotografía 2.

Pruebas de funcionamiento y validación operativa


Durante la jornada también se verificó la ejecución de actividades de capacitación y socialización dirigidas a la comunidad beneficiaria y personal designado por la administración municipal, relacionadas con la operación básica de los sistemas, activación, manejo general, recomendaciones de uso y mantenimiento preventivo. Lo anterior permitió evidenciar que los usuarios cuentan con conocimientos básicos para la operación y apropiación de los sistemas instalados.

Registro fotográfico
Fotografía 3.

Capacitación y socialización comunitaria



Así mismo, se verificaron las condiciones de ubicación y funcionamiento de los puntos intervenidos, encontrándose que los sitios seleccionados corresponden a ubicaciones técnicamente viables y adecuadas para el cumplimiento de la función preventiva y de alerta comunitaria en el marco de la gestión del riesgo del municipio de Puracé.

En desarrollo de la visita de supervisión se sostuvo comunicación con la comunidad beneficiaria y representantes de la administración municipal, quienes manifestaron conformidad con la instalación, funcionamiento y cobertura de los sistemas implementados. En consecuencia, la supervisión procedió a efectuar el recibo a satisfacción de los Sistemas de Alerta Temprana instalados, dejando constancia del adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Posteriormente, se realizó la entrega formal de los sistemas a la administración municipal de Puracé, en cabeza del alcalde Dr. Jorge Armando Andrade Molano, así como a la comunidad beneficiaria, con el propósito de garantizar su operación, uso, apropiación y sostenibilidad.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en la información contenida en el informe final presentado por el contratista, los soportes documentales allegados y la verificación realizada en campo por parte de la supervisión, se concluye que el contratista dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales establecidas, razón por la cual se emite concepto favorable para el recibo final y el correspondiente trámite de liquidación del contrato.

2. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, a la fecha 06/05/2026 no se han realizado pagos al contratista, en razón a que no se ha efectuado aún la entrega total de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula séptima del contrato. En consecuencia, el valor ejecutado es de CERO PESOS ($0).

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A. Repita el cuadro siguiente tantos pagos haya en el contrato convenio)

PAGO Nro. ____		
Requisitos	**Descripción**	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes		**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)		**N/A**
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)		**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social		**N/A**

y Parafiscales	
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**
Orden de pago	**N/A**
Condiciones adicionales pactadas (anticipos, pagos anticipados, amortizaciones)	**N/A**

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 17 de noviembre del 2025, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	**FECHA FINAL**
CSS-100044840	Cumplimiento del contrato	$2.995.676.40	05/12/2025	04/10/2026
	Pago de salarios	$1.497.838.20	05/12/2025	04/04/2029
	Calidad del servicio	$2.995.676.40	05/12/2025	04/10/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$2.995.676.40	05/12/2025	04/04/2027

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL o SECCIÓN EN ELSECOP
SUSPENSIÓN	16 de febrero del 2026			
REINICIO	26 de febrero 2026			
PRORROGA	26 de febrero 2026		Cinco (5) días	
FECHA DE TERMINACION	03 de marzo del 2026			

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	

	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	X
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal	

	de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. OBSERVACIONES

La supervisión en el marco de la ejecución del contrato considera que las circunstancias descritas representan casos de **fuerza mayor**, que han generado retrasos inevitables en procesos clave como importación de algunos equipos, transporte, entregas, recepción y gestión técnica y administrativa. Por lo que esta adelantando tramite ante la OAJ de la CRC, para solicitud de ampliación de la suspensión No. 01 temporal del contrato No.655 de 2024

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
Maryanella Alvear Vega	Profesional especializado – área gestión del riesgo de desastres de la SDPA	Maryanella Alvear V.
Oscar David Valencia Montenegro (Apoyo a supervisión)	Contratista especializado - área gestión del riesgo de desastres de la SDPA	